RESOLUCIÓN Nº 730 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "PARA LA REPARACIÓN DE REDUCTOR DE ELEVACIÓN DE LA MANGA TELESCÓPICA N° 3 DEL AISP", A LA EMPRESA ENGINEERING S.A..----------

Asunción, 09 de mayo de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 777/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 000997/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la Contratación por Excepción Nº 08/2012 **"PARA LA REPARACIÓN DE REDUCTOR DE ELEVACIÓN DE LA MANGA TELESCÓPICA N° 3 DEL AISP",** a la empresa **ENGINEERING S.A.,** por un monto total de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda autorizar la adjudicación de la Contratación por Excepción Nº 08/12, "Para la reparación de reductor de elevación de la manga telescópica N° 3 del AISP", teniendo en cuenta que se cumplió con el procedimiento administrativo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Que, el Auditor Interno Int., remite el referido pedido, a fin de proseguir con los trámites administrativos para la adjudicación a la Empresa ENGINEERING S.A., teniendo en cuenta la realización de la revisión de la documentación.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción** Nº 08/2012 **"PARA LA REPARACIÓN DE REDUCTOR DE ELEVACIÓN DE LA MANGA TELESCÓPICA N° 3 DEL AISP",** a la empresa **ENGINEERING S.A.,** por un monto total de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido, de acuerdo a la Planilla de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

../2

RESOLUCIÓN Nº 730 /2012

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABOG. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente

LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General Int.

MLBC/mr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Anexo: B-02-09

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 08/2012 "PARA LA REPARACION DE REDUCTOR DE ELEVACION DE LA MANGA TELESCOPICA Nº 3 DEL AISP"

ID. Nº 238.289

PLANILLA DE ADJUDICACION

EMPRESA:

ENGINEERING S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	73152101-037	Reparación del reductor de elevación de la manga	ENGINEERING S.A.	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000.000	10.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	10.000.000

Abog. RICARDO CESPEDES CESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. [illegible]
Jefe Dpto. de Licitaciones

LIC. MA. LORENA BARRERA CANISA
Secretaria General Int.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Pedro E. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones